

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente : CCUL 047-26 / CONTR 2026 112022

Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXISTENTES EN LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE.

Localidad (código NUTs): Sevilla (ES618)

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 33.339,34€

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	776,40 €	1900010000 G/12S/22709/00 01
2027	16.669,67 €	1900010000 G/12S/22709/00 01
2028	15.893,27 €	1900010000 G/12S/22709/00 01

Tramitación del gasto: Ordinaria

Fuente Financiación: Autofinanciada

Valor estimado del contrato: 55.601,00 €

Plazo de ejecución: 24 meses.

Posibilidad de prórroga: Sí (24 meses).

Procedimiento: Abierto simplificado procedimiento abreviado.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la memoria de 24 de marzo de 2026 del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en la que se plantea la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios existentes en los edificios sede de los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Deporte.

Correspondiendo a la Secretaría General Técnica el inicio del expediente, de conformidad con el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 de la (LCSP),

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		31/03/2026 09:28:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGs8Nj0e7eruWp24yoy2Mj2y0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159.6. de la LCSP.

SEGUNDO.- Establecer como objeto del contrato el servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios existentes en los edificios sede de los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Deporte.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, fijar como valor estimado del contrato un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN euros (55.601,00 €), con un Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES euros CON DIECIOCHO céntimos (27.553,18 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS euros CON DIECISIETE céntimos (5.786,17 €) y como presupuesto base de licitación del contrato (IVA incluido) un importe total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE euros CON TREINTA Y CUATRO céntimos (33.339,34 €), no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		31/03/2026 09:28:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGs8Nj0e7eruWp24yoy2Mj2y0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	